

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 4

JUSTIFICACIÓN CESIÓN			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20261187			
CONTRATISTA:	Juan Pablo Puentes Sánchez	IDENTIFICACIÓN	79.755.599
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar asistencia técnica en la caracterización e implementación de instrumentos ambientales y/o de actividades relacionadas con la prevención de riesgo y/o evaluación de impactos ambientales y/o elaboración de estudios ambientales, así como manejo y/o valoración del arbolado o flora, y, el acompañamiento de otras estrategias, que favorezcan la puesta en marcha del Proyecto CR-SA-SDA-2024-P0014.		
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$58.697.640), incluido IVA si a ello hubiere lugar		
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder en todo caso el veintiséis (26) de septiembre de 2026. (Plazo de ejecución del proyecto CR-SA-SDA-2024-P0014 de FONDIGER según el Acuerdo 01 del 1° de agosto de 2024 expedido por la Junta Directiva de FONDIGER)		
FECHA SUSCRIPCIÓN DE	28 de enero de 2026		
FECHA DE INICIO	19 de junio de 2026		
MODIFICACIÓN No.	N/A		
ADICIÓN No.	N/A		
PRÓRROGA No.	N/A		
SUSPENSIÓN No.	N/A		
FECHA TERMINACIÓN PREVISTA DE	26 de septiembre de 2026		
SUPERVISIÓN:	DORA MARCELA ABELLO TOVAR Subdirectora de Silvicultura		
META DEL PLAN DE DESARROLLO	No aplica.		
PROYECTO INVERSIÓN DE	No aplica.		
LÍNEA	No aplica.		
META PROYECTO DE INVERSIÓN	No aplica.		
CONSIDERACIONES PARA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL LA	<u>Antecedentes:</u> La Secretaría Distrital de Ambiente suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SDA-CPS-20261187 , cuyo objeto es: " <i>Prestar servicios profesionales para brindar asistencia técnica en la caracterización e implementación de instrumentos ambientales y/o de actividades relacionadas con la prevención de riesgo y/o evaluación de impactos</i>		

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 4

JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20261187	
	<i>ambientales y/o elaboración de estudios ambientales, así como manejo y/o valoración del arbolado o flora, y, el acompañamiento de otras estrategias, que favorezcan la puesta en marcha del Proyecto CR-SA-SDA-2024-P0014.” con JUAN PABLO PUENTES SÁNCHEZ, por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$58.697.640), incluido IVA si a ello hubiere lugar, y cuyo plazo de ejecución se estableció en 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 26 de septiembre de 2026.</i> <u>Solicitud del contratista:</u> Mediante correo electrónico del 11 de junio de 2026, el contratista JUAN PABLO PUENTES SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.755.599, indicó que: <i>“(…) De manera atenta, de acuerdo con nuestra previa conversación y en su calidad de supervisora, me permito solicitar formalmente la cesión del contrato de prestación de servicios No. SDA-CPS-20261187, con efectividad a partir del 19 de junio de 2026.</i> <i>Esta solicitud se fundamenta en razones de índole laboral, toda vez que se ha presentado una nueva oportunidad para mi crecimiento y desarrollo profesional que me impide continuar con la ejecución del mencionado contrato, cuyo objeto es:</i> <i>“Prestar servicios profesionales para brindar asistencia técnica en la caracterización e implementación de instrumentos ambientales y/o de actividades relacionadas con la prevención de riesgo y/o evaluación de impactos ambientales y/o elaboración de estudios ambientales, así como manejo y/o valoración del arbolado o flora, y el acompañamiento de otras estrategias que favorezcan la puesta en marcha del Proyecto CR-SA-SDA-2024-P0014”.</i> <i>No quiero dejar pasar esta oportunidad sin agradecer sinceramente la confianza depositada en mí y la valiosa oportunidad brindada. Quedo a su entera disposición para coordinar los detalles del empalme o los trámites administrativos que correspondan para la formalización de esta cesión, esperando poder colaborar conjuntamente en futuros proyectos.”</i> <u>Justificación:</u> Teniendo en cuenta los antecedentes precontractuales que soportaron la celebración del contrato SDA-CPS-20261187, y en desarrollo de la fase de planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente identificó la necesidad de contar con un acompañamiento técnico que asegure la adecuada elaboración de documentos, informes e insumos técnicos asociados a la valoración preventiva del arbolado urbano, especialmente en el marco de las acciones de mitigación de riesgos en el marco del proyecto CR-SA-

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 4

JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20261187	
	SDA-2024-P0014. En este sentido, dicha necesidad se encuentra debidamente desarrollada en los estudios y documentos previos, en los cuales se evidencia la pertinencia de la contratación de un profesional en Ingeniería Forestal o Ingeniería Agroforestal o Agronomía o Ingeniería Agronómica u otros afines, con la tarjeta profesional vigente (en los casos que aplique), y con Título de especialización, o su equivalente y con mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada para prestar servicios profesionales orientados a brindar asistencia técnica en la caracterización e implementación de instrumentos ambientales, así como en el desarrollo de actividades relacionadas con la prevención del riesgo, la evaluación de impactos ambientales, la elaboración de estudios ambientales y el manejo y valoración del arbolado o la flora, en el marco del Proyecto CR-SA-SDA-2024-P0014. El cumplimiento del objeto contractual exige la gestión y actualización permanente de la información técnica que soporta el avance del proyecto, mediante el diligenciamiento de bases de datos y el seguimiento a las actividades ejecutadas, asegurando la consistencia, precisión, completitud y verificabilidad de los registros. Estas actividades requieren un conocimiento sólido en diagnóstico ambiental, manejo y valoración de flora, silvicultura urbana y análisis de riesgos, competencias propias de las disciplinas profesionales señaladas en el perfil. Dichos conocimientos resultan indispensables para asegurar que la información técnica producida sea rigurosa, consistente y adecuada para la planificación e implementación de las acciones del proyecto. Asimismo, las obligaciones del contrato comprenden la atención oportuna de requerimientos de entes de control, peticiones y solicitudes relacionadas con aspectos ambientales del proyecto, la gestión de actividades en los sistemas de información institucionales, y la participación activa en espacios técnicos, reuniones y mesas de trabajo. En consecuencia, la necesidad que dio origen al contrato se mantiene vigente, en la medida en que el proyecto continúa en ejecución y demanda un acompañamiento permanente que garantice la valoración preventiva del arbolado urbano para la planificación e implementación de acciones oportunas. En este contexto, se evidencia que la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales resulta necesaria y procedente, en la medida en que permite garantizar la continuidad en la ejecución de las obligaciones contractuales, sin afectar la gestión técnica del proyecto ni los fines perseguidos con la contratación.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 4

JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20261187	
	Ahora bien, resulta pertinente precisar que, si bien el vínculo contractual se formalizó mediante la suscripción del documento el 28 de enero de 2026, el inicio material de las actividades estuvo precedido por un riguroso proceso de validación, armonización técnica y consolidación de las fuentes de financiación correspondientes al convenio interadministrativo con el IDIGER (FONDIGER). Dicha etapa de saneamiento administrativo y presupuestal resultó indispensable para garantizar la plena correspondencia recíproca entre los códigos de asignación del fondo cofinanciador y las plataformas institucionales, salvaguardando así el principio de legalidad del gasto público y asegurando el amparo definitivo de los recursos. Una vez culminadas con éxito las gestiones de conciliación y expedido el registro presupuestal definitivo el 25 de mayo de 2026, y en vista de que las circunstancias sobrevinientes de carácter laboral del contratista original le impiden asumir la ejecución, se hace necesario acudir a la figura de la cesión para activar el objeto contractual sin dilaciones . Por lo anterior, la Subdirección de Silvicultura ha analizado la solicitud de cesión y ha procedido con la gestión correspondiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual de este proceso. De acuerdo con lo anterior, y con base en el análisis de la hoja de vida de la profesional LEIDY CAROLINA CORREA GUAUQUE identificada con cédula de ciudadanía No. 65.633.342 se concluye la viabilidad de la suscripción de la respectiva cesión al contrato del asunto, teniendo en cuenta que cumple con la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos que fundamentan la suscripción del contrato acá referido, a fin de poder dar cumplimiento a las gestiones técnicas requeridas para el cumplimiento de las metas del Proyecto. Justificación Jurídica: La cesión contractual encuentra sustento en lo dispuesto en los artículos 3, 13 y 41 de la Ley 80 de 1993; el artículo 887 del Código de Comercio; y los artículos 1959 y siguientes del Código Civil, así como en el inciso tercero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Adicionalmente, resulta Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente. En ese sentido, la posibilidad de ceder el contrato se encuentra expresamente pactada por las partes en las Cláusulas Comunes a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales acá referido, y se encuentra reglada conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 4

JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20261187															
	<u>Justificación Económica:</u> Con la cesión del contrato, no se afectan los rubros financieros asignados, en la medida en que dicha figura no implica la modificación de los compromisos financieros previamente adquiridos. Por el contrario, la cesión permite la continuidad en la ejecución de las obligaciones contractuales vigentes, sin alterar las apropiaciones comprometidas mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal ni aquellas registradas en el respectivo Registro Presupuestal. <u>Balance financiero:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>BALANCE FINANCIERO CONTRATO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 58.697.640,00</td></tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CEDENTE</td><td>\$0</td></tr> <tr> <td>VALOR POR PAGAR AL CEDENTE</td><td>\$0</td></tr> <tr> <td>TOTAL EJECUTADO POR EL CEDENTE</td><td>\$0</td></tr> <tr> <td>SALDO POR EJECUTAR – VALOR A CEDER</td><td>\$ 58.697.640,00</td></tr> </tbody> </table> De igual manera se precisa que se cederá el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SDA-CPS-20261187 que no ha sido ejecutado por el Contratista a partir de la fecha de suscripción de la respectiva cesión, lo que no genera mayores erogaciones presupuestales a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.			BALANCE FINANCIERO CONTRATO	VALOR	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 58.697.640,00	VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CEDENTE	\$0	VALOR POR PAGAR AL CEDENTE	\$0	TOTAL EJECUTADO POR EL CEDENTE	\$0	SALDO POR EJECUTAR – VALOR A CEDER	\$ 58.697.640,00
BALANCE FINANCIERO CONTRATO	VALOR														
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 58.697.640,00														
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CEDENTE	\$0														
VALOR POR PAGAR AL CEDENTE	\$0														
TOTAL EJECUTADO POR EL CEDENTE	\$0														
SALDO POR EJECUTAR – VALOR A CEDER	\$ 58.697.640,00														
EL CONTRATO ESTÁ SUJETO A GENERAR LICENCIAS Y/O PERMISOS	<table border="1"> <tr> <td>SI</td><td></td></tr> <tr> <td>NO</td><td>X</td></tr> </table>	SI		NO	X	En caso afirmativo, indicar las licencias o permisos y hasta cuando están vigentes.									
SI															
NO	X														
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente y en ejecución, se considera conveniente y oportuno realizar la modificación propuesta en este documento, teniendo en cuenta que la solicitud se encuentra soportada en motivos técnicos, administrativos, jurídicos, y financieros que permiten suscribir la presente modificación.														
CLÁUSULAS															
1. MODIFICACIÓN	PRIMERA. CEDER el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20261187, suscrito por JUAN PABLO PUENTES SÁNCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.755.599, a LEIDY CAROLINA CORREA GUAUQUE identificada con cédula de ciudadanía No. 65.633.342, para que continúe la ejecución de éste de manera inmediata, dada la necesidad de la entidad para continuar con la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20261187 a partir del diecinueve (19)														

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 4

JUSTIFICACIÓN CESIÓN	
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20261187	
	de junio de 2026 (inclusive) , en los mismos términos y condiciones inicialmente pactados.
2. SALDO	A FAVOR DEL CONTRATISTA CEDENTE: La Secretaría Distrital de Ambiente NO adeuda al contratista Cedente valor alguno, teniendo en cuenta que la cesión operará en la misma fecha en que se inicia la ejecución del contrato. Valor a ceder: El valor de la presente cesión será por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$58.697.640,00), incluido IVA si a ello hubiere lugar.
3. FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará conforme lo establecido en el numeral 4.3 de los estudios previos a partir del día diecinueve (19) de junio de 2026 (inclusive) , fecha en que inicia el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del cesionario, por lo tanto, se continuará con los cortes mensuales vencidos establecidos en los términos del contrato principal.
4. GARANTÍA	El/La contratista se compromete a modificar la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en el Contrato y el presente documento. Para el efecto deberá a allegar a la Dirección Contractual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este último, el correspondiente Anexo modificatorio.
5. ARL	El/La Contratista se obliga con la Entidad de Riesgos Laborales, a ajustar la vigencia y amparos exigidos, de acuerdo con los cambios objeto del presente otrosí, para lo cual deberá presentar los documentos soporte que acredite la modificación de las pólizas y vigencia de afiliación a ARL.
6. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Las demás cláusulas del presente Contrato, que no sean objeto de modificación, continúan vigentes.
 DORA MARCELA ABELLO TOVAR Subdirectora de Silvicultura	
Proyectó: Ximena Monroy Mora / Contratista - Aspectos jurídico contractuales  Revisó: Javier Humberto Rojas / Contratista – Aspectos financieros y presupuestales  Revisó: Johanna Lizeth Díaz Poveda / Contratista - Aspectos técnicos  Aprobó: Yesenia Vásquez Aguilera / Directora de Control Ambiental 	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	Acto administrativo
3	El documento que se encontraba publicado contenía comentarios de actualizaciones realizadas con anterioridad, en consecuencia, se actualizó el documento eliminando los comentarios, e indicando detalladamente qué información debe diligenciarse en cada casilla de modo que sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 4

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	Acto administrativo
	Subdirección Contractual.	
4	Se ajusta de conformidad con el Decreto Distrital 509 del 22 de octubre de 2025 "Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente." que rige a partir del 23 de octubre de 2025.	Radicado 2025IE296597 del 15 de diciembre de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 11 de diciembre de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Directora Contractual Fecha: 12 de diciembre de 2025	Nombre: Javier Eduardo Rojas Cala Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 15 de diciembre de 2025